



1. INTRODUCCIÓN

Este curso servirá para la obtención del título de Juez RFETA NIVEL 1, así como para que aquellos jueces de nivel 1 que se encuentren en excedencia por diferentes motivos, siempre que no sea por sanción disciplinaria en vigor, se puedan reacreditar.

Asimismo, servirá para cumplir con los períodos de actividad referenciados en el PUNTO 4, del APARTADO 11 del Reglamento del Comité Nacional de Jueces, en lo que respecta al paso a la situación de excedencia, puesto que todo juez que se reacredite, u obtenga el título de juez nivel 1 en este curso, estará en periodo de actividad durante 3 años, siempre que tenga la licencia en vigor o no esté sancionado.

2. LUGAR Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

El curso tendrá lugar de manera telemática durante el mes de febrero y de manera presencial, en Madrid, los días 17, 18 y 19 de febrero en el Centro de Tecnificación de la Federación Madrileña de Tiro con Arco.

Ubicación: <https://goo.gl/maps/HyjSLGrNtEHBnJLX7>

3. CALENDARIO PREVISTO

FASE NO PRESENCIAL:

Esta fase se desarrollará entre el lunes 13 de febrero y el domingo 26 de febrero de 2023.

Los alumnos tendrán a su disposición el temario y los videos divulgativos necesarios para poder realizar su formación, en horario libre, a través de la plataforma de formación de RFETA.

Se creará un foro a través del que trasladar comentarios, dudas o consultas, estableciéndose asimismo horarios de tutoría con los profesores, para que éstos puedan resolver, de manera directa, cualquier duda y explicar los temas planteados a los alumnos.

El domingo 26 de febrero se realizará el examen correspondiente a la parte no presencial, convocándose el examen de recuperación, para aquellos alumnos que no superaran la primera prueba, el domingo 5 de marzo.



FASE PRESENCIAL:

VIERNES 17 de FEBRERO

16:00 a 21:00 Clases

SÁBADO 18 de FEBRERO

09:00 a 14:00 Clases

14:00 a 15:30 Descanso

15:30 a 20:30 Clases

DOMINGO 19 de FEBRERO

09:00 a 14:00 Clases y exámenes

El examen de recuperación, para aquellos alumnos que no superaran el examen presencial del día 19 de febrero, se realizará el domingo 5 de marzo.

4. CONTENIDO DEL CURSO y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El curso seguirá las directrices establecidas en la **Normativa de Formación de Jueces RFETA**.

Tanto los alumnos del curso a Juez RFETA NIVEL 1, como aquellos que estén inscritos al curso de reciclaje de Juez RFETA Nivel 1, deberán realizar y superar todos los exámenes.

5. DIRECCIÓN y PROFESORADO DEL CURSO

La dirección del curso recae, de manera conjunta, en Carlos Morillo, Director Deportivo y responsable de formación de la RFETA, y en José Blázquez, presidente del Comité Nacional de Jueces.

Los profesores a cargo del desarrollo del curso serán nombrados por la dirección del curso.

6. MATERIAL DE LOS CURSOS:

Los cursos se regirán por los Reglamentos y Normativas WA y RFETA en vigor (disponibles en la página web de la Real Federación Española de Tiro con Arco - www.federarco.es).

Los asistentes a los cursos deberán conseguir por sus medios estos textos para poder disponer de éstos, junto con el Manual de Jueces durante las clases.



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

**CURSO DE JUECES RFETA NIVEL 1
REACREDITACIÓN DE JUECES RFETA NIVEL 1**



7. INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción se abrirá el lunes 6 de febrero a las 17:00 y se cerrará el domingo 12 de febrero de 2023 a las 23:59 (horarios peninsulares).

El enlace habilitado para las inscripciones de este curso es el siguiente:

<https://inscripciones.federarco.es/inscripcion/curso-de-jueces-rfeta-nivel-1-plus-reacreditacion-jueces-madrid-2023>

El importe de la inscripción será el siguiente, para cada caso:

- Curso de reciclaje: **SETENTA Y CINCO EUROS (75,00€)**
- Curso de juez RFETA NIVEL 1: **CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS (175,00€)**

El número mínimo de inscritos (para el curso de juez RFETA) se fija en 10 personas. De no cubrirse este mínimo no se celebrará el curso, devolviéndose el importe satisfecho en concepto de cuota de inscripción. La RFETA en ningún caso asumirá ningún otro gasto en el que los inscritos hayan podido incurrir (reservas de hotel, viajes o cualquier otro concepto).

8. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

- Como norma fundamental, los aspirantes a las pruebas de acceso al curso de juez RFETA NIVEL 1 deberán ser presentados por el CNJ, la Federación Autónoma a través de la que aspirante tenga expedida su licencia, o la propia RFETA.
- No se tendrá en cuenta ninguna solicitud individual para el acceso a los cursos de formación que no cumpla los requisitos indicados en este punto.
- Tener cumplidos los 16 años el día del curso
- No haber superado la edad de 65 años
- No estar sujeto a ningún proceso disciplinario de un Comité de Disciplina Autonomico o del Nacional, ni cumpliendo sanción por la RFETA o por alguna Federación Autónoma

Madrid, 6 de febrero de 2023

Rifaat Chabouk

Secretario General RFETA